

sito en Centro Comercial Bahía Centro, local 27, Guadacorte, Los Barrios (Cádiz), el día 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de oferta de adquisición de acciones, amortización, reducción de capital, y modificación de estatutos en su caso.

Segundo.—Autorización para formalizar los acuerdos que, en su caso, se adopten, y elevarlos a público.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación en su caso de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter general para cada Junta.

Los Barrios, 24 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.861.

HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A. (Sociedad aportante)

GRUPO FERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas en fecha 30 de septiembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», que segrega una rama de actividad a favor de «Grupo Fernández, Sociedad Limitada», sociedad que integra en su patrimonio todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad que se escinde como consecuencia de la operación. El proyecto de escisión quedó depositado en fecha 19 de julio de 2000 en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 358.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión, del proyecto y del informe de los expertos. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—8.197.
2.ª 27-2-2000

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad en Madrid, paseo de la Castellana, 86, séptima planta, a las nueve horas treinta minutos del día 28 de marzo del año actual, en primera y única convocatoria con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, por otro período de cinco años, del nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación o reducción del capital social en base al informe emitido por el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de que la cifra de capital social quede representada por un número entero tras la redenominación en euros, consecuentemente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, y aprobación, en su caso, del Balance.

Tercero.—Ratificación de la aceptación de la prórroga por otros tres años de la sumisión al régimen de declaración fiscal consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Aprobar el acta de la sesión en la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refieren el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para que puedan ser examinados, dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro, donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Consejero-delegado.—8.581.

HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

GABRIEL ESCARRER JULIÁ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se comunica que en los anuncios de fusión de las sociedades «Hoteles Mallorquines Agrupados, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y Gabriel Escarrer Juliá, como sociedad absorbida, publicados los días 25 y 26 de enero de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 18 y 19, respectivamente, el nombre de la sociedad absorbida apareció con un error mecanográfico. El presente anuncio es para hacer constar que el nombre de dicha sociedad es «Gabriel Escarrer Juliá, Sociedad Limitada» y no «Gabriel Escarrer Julio, Sociedad Limitada», como aparecía en dichos anuncios.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes.—9.197.

HOTEL FERNAN GONZÁLEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Hotel Fernán González, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en sesión meramente informativa en Madrid, calle Velázquez, 63, el día 22 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar,

en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el punto único que conforma el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas en relación con el requerimiento notarial de fecha 11 de octubre de 2000.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.207.

INGENIERÍA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de junio de 2000, se acordó la disolución de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónima se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de febrero de 2001, se aprobó el Balance final de la liquidación, con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	23.199.126
Hacienda pública deudora	366.188
Otros deudores	133.769
Total Activo	23.699.083
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	13.699.083
Total Pasivo	23.699.083

Úbeda, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador, Antonio Delgado Moyano.—8.356.

INMOBILIARIA ALP, S. L.

(En adelante ALP HABITAT, S. L.)

(Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA CERDANYA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la

consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanovas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. 2.ª 27-2-2001

INMOBILIARIA INFA, S. A

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2001, a las trece horas, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 48, quinto derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2000, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de enero del año en curso, en forma abreviada, por cumplirse las circunstancias exigidas en los artículos 181, 190 y 201 de la Ley de Sociedades Anónimas, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que todos los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la sesión de la Junta, los accionistas deberán presentar las tarjetas de asistencia, que les serán remitidas o que podrán interesar en el domicilio de la sociedad.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique González Hervada.—8.478.

INMOBILIRIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A.

(Sociedad absorbente)

GRAVERAS DEL PINAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las socie-

dades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

2.ª 27-2-2001

INVERRENT B.C.N. 98, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Mediante el presente se convoca a todos los señores socios de la compañía para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Hotel «NH Master», sito en la calle Valencia, números 105-107, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Decidir acerca de si se procede a reducir el capital social de la compañía.

Cuarto.—Decidir en torno a la continuidad o al cese de las actividades de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.202.

IVAN AND EDUARD, S. L.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la sociedad se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 2000, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad.

Barcelona, 5 de junio de 2000.—José Martínez Tuero.—8.559.

LA CALA GOLF CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 12 de febrero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en urbanización La Cala Golf, Club Social, la Cala de Mijas, Mijas-Costa (Málaga), el día 2 de abril de 2001,

a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente 3 de abril de 2001 a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, así como la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Propuesta de reelección del Consejero don Denis Foley, por un plazo de cinco años.

Quinto.—Autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos al Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas (Málaga), 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, David Kelly.—8.860.

LIBERTAS 7, S. A.

(Sociedad absorbente)

PARTICIPACIONES REUNIDAS E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. 2.ª 27-2-2001